



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000831-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para mejorar la asistencia sanitaria en el Centro de Salud y Especialidades de Ciudad Rodrigo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Isabel Muñoz Sánchez y D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo sustituyó al antiguo Centro de Salud como respuesta a las demandas de los habitantes de la comarca a través de la Plataforma por la Sanidad en la que se reclamaba la creación de un Hospital Comarcal.

El 21 de noviembre del año 2006 fue creado dicho Centro de Especialidades para prestar asistencia a los habitantes de una de las comarcas más extensa de Castilla y León y con una gran distancia entre las poblaciones y el Hospital de referencia: Hospital Clínico Universitario de Salamanca.

El Centro de Especialidades cuenta con los servicios básicos de: Atención Primaria, Salud Bucodental, Matrona, Psicología y Fisioterapia. Respecto a las Especialidades, en la actualidad se ofrecen: Traumatología, Ginecología, Cardiología, Medicina Interna, Neumología, Digestivo, Dermatología, Radiología, Psiquiatría, Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología.



La mayor parte de estas Especialidades presentan un aumento del tiempo de sus listas de espera, hasta de un año en alguna de ellas. La media en Traumatología y Ginecología, por ejemplo está alrededor de 7 meses. Así mismo, en las consultas para el médico de familia, la cita se demora hasta 5 y 6 días.

Conviene precisar que la Atención Primaria depende del coordinador del centro y la Atención Especializada de la Gerencia de Atención Especializada, siendo los especialistas coordinados desde el Hospital Clínico Universitario de Salamanca.

Hace unos meses, uno de los ecógrafos del Centro fue trasladado a otro lugar, lo que ocasionó un gran problema ya que dejó a dicho centro sin su servicio. Existen dificultades, además, para la utilización de los ecógrafos por Atención Primaria o por el Servicio de Urgencias, ya que como estos pertenecen a Atención Especializada, no pueden ser utilizados por otros profesionales aunque estén capacitados para ello.

La Salud es un derecho fundamental de los ciudadanos y ciudadanas, por lo cual es necesario que haya un buen funcionamiento en el Centro de Salud y Especialidades de Ciudad Rodrigo, tanto en la Atención Primaria como en las Especialidades.

Por todo ello, se formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Aumentar el número de especialistas y la frecuencia de los mismos en el Centro de Especialistas de Ciudad Rodrigo.

2.- Dotar al Centro de Especialidades con los aparatos y el instrumental sanitario necesario

3.- Habilitar la figura del Coordinador de Especialidades en el Centro de Salud de Ciudad Rodrigo para no depender del Hospital Clínico Universitario de Salamanca.

4.- Asegurar un buen traslado de los pacientes a los diferentes centros de atención y mayor disponibilidad del helicóptero durante todos los días del año.

5.- Promover las medidas necesarias para que los aparatos, instrumental y material sanitario que compone la dotación del Centro de Especialidades permanezcan y sean controlados por dicho Centro, salvo en caso de avería.

6.- Permitir el uso de un ecógrafo a Atención Primaria y al Servicio de Urgencias.

7.- Optimizar la utilización del quirófano de cirugía menor del Centro de Especialidades.

8.- Implantar un Servicio de Urgencias Pediátricas en el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.

Valladolid, 17 de agosto de 2016.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y
Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos